



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0708/11/24

Oficio N°: SG.LP.08-2024/1259

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 25 de noviembre de 2024

OCTAVIO MONTOYA AYALA

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 25 de Noviembre de 2024, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento denominado OCTAVIO MONTOYA AYALA con giro de Centro de almacenamiento de materias primas forestales, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-0220/2022 de fecha 08 de Febrero de 2022, que cuenta con el código de identificación T-08-027-MOA-001/22 ubicado en PREDIO RUSTICO "LA LAJITA" KM 16 CARRETERA GUACHOC COL. HUIZAROCHI C.P. Guachochi Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , 164.69 Metros cúbicos	5	80	84	28514121	28514125	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

MEDIO
ATENTAMENTE AMBIENTE
TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA."

02/12/2024

OCTAVIO MONTOYA AYALA



REGISTRO DE EXISTENCIAS Y RELACION DE ENTRADAS DE MATERIAS PRIMAS FORESTALES Y DE FOLIOS UTILIZADOS POR DESTINATARIO PARA
SALIDAS DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS POR GENERO
C. OCTAVIO MONTOYA AYALA, MPIO. DE GUACHOCHI, CHIHUAHUA.

GENERO	PINO					PRODUC	MADERA EN ROLLO DE PINO				
EXISTENCIA		UNIDAD		FECHA		EXISTEN		UNIDAD		FECHA	
INICIAL	222.921	MEDIDA	M3	(d/m/a)	30/10/2024	ACTUAL	302.894	MEDIAD	M3	d/m/a	14/11/2024

REGISTRO DE ENTRADAS POR PRODUCTO.(RELACION DE REMISIONES, EN SU CASO, REEMBARQUES.

SUMA M³ ASS

164.690

REGISTRO DE SALIDAS POR PRODUCTO (para trámites subsecuentes No. de oficio y fecha de la autorización de reembargos inmediata anterior, volumen amparado y relación de folios utilizados)

COEFICIENTE DE TRANSFORMACION Y/O ASIERRE OBTENIDO: -

CODIGO DE IDENTIFICACION: T-08-027-MOA-001/22

OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES:

C. OCTAVIO MONTOYA AYALA

Guachochi, Chih. 15 de noviembre de 2024

NOMBRE Y FIRMA DEL RESPONSABLE
DEL DENTRO DE ALMACENAMIENTO Y/O TRANSFORMACION

LUGAR Y FECHA

REX